

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Jueves 31 de Enero de 1952

Núm. 26

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos
a Diputación provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas Anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de León

CONCURSO para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Instituto Laboral de Villablino.

Este Patronato anuncia a concurso la provisión de una Plaza de Auxiliar administrativo del Instituto Laboral de Villablino, con la retribución anual de 5.000 pesetas, con arreglo a las bases que están expuestas en la Secretaría del Patronato (Diputación Provincial) y en la del citado Instituto Laboral.

León, 29 de Enero de 1952.—El Presidente, Ramón Cañas.

365 Núm. 96—26,40 ptas

Belección de Industria de León

Servicio de Pesas y Medidas

La comprobación periódica correspondiente al año de 1952, empezará en los partidos judiciales de Ponferrada y Villafranca en los días y horas que a continuación se expresan:

Ponferrada, días 5, 6, 7 y 8 de Febrero de 10 a 13 y 15 a 17.

San Esteban de Valdueza, 9 de id. a las 11.

Los Barrios de Salas, 9 id. a las 15.

Molinaseca, 11 id. a las 11.

Congosto, 11 id. a las 15.

Torre del Bierzo, 12 id. a las 11.

Igüeña (en las Reguerinas), 13 idem a las 11.

Folgosos de la Ribera, 13 id. a las 11.

Bembibre, 14 id. a las 11.

Noceda del Bierzo, 14 id. a las 11.

Castropodame, 14 id. a las 15.

Toreno, 15 id. a las 10.

Páramo del Sil, 16 id. a las 10.

Peranzanes (en Corbón del Sil), 16 id. a las 15.

Fresnedo, 18 id. a las 10.

Cubillas del Sil, 18 id. a las 11.

Priaranza del Bierzo, 19 id. a las 10.

Borrenes, 19 id. a las 10.

Carucedo, 19 id. a las 12.

Puente Domingo Flórez, 20 id. a las 10.

Benusa (en Pombriego), 20 id. a las 11.

Cabañas Raras, 21 id. a las 10.

Sancedo, 21 id. a las 10.

Camponaraya, 21 id. a las 15.

Carracedelo, 22 id. a las 10.

Cacabelos, 22 id. a las 10.

Arganza, 23 id. a las 10.

Berlanga (en V. Espinareda) 23 id. a las 14.

Valle de Finolledo (en V. Espinareda), 23 id. a las 14.

Fabero, 25 id. a las 10.

Vega de Espinareda, 26 id. a las 10.

Candín (en V. Espinareda), 26 id. a las 10.

Villafranca del Bierzo, 27 y 28 id. a las 10.

Paradaseca (en Villafranca), 27 id. a las 10.

Balboa, 29 id. a las 10.

Trabadelo, 29 id. a las 12.

Corullón, 1.º de Marzo a las 10.

Villadecanes, 3 id. a las 10.

Sobrado (en Toral de los Vados), 3 id. a las 10.

Oencia (en Toral de los Vados), 3 id. a las 10.

Vega de Valcárcel, 4 id. a las 10.

Barjas (en Vega de Valcárcel), 4 id. a las 10.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de los respectivos ayuntamientos y que éstos a su vez lo hagan saber a los interesados con la anticipación necesaria.

León, 28 de Enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

408

Administración de Justicia

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia número uno de esta Capital y partido, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Banco de Bilbao, Sucursal de esta Plaza, contra D.ª Carmen Bertolo y su esposo D. Aurelio Rodríguez Mato, vecinos que fueron de Pola de Gordón, y hoy en ignorado paradero, sobre pago de 26.662 pesetas de principal, más intereses legales y costas, por medio de la presente se hace saber a expresados ejecutados, D. Aurelio Rodríguez Mato y esposa D.ª Carmen Bertolo, cuyo actual paradero se desconoce, que por la representación de la parte ejecutante ha sido designado perito para tasar la finca embargada en dicho procedimiento, a D. Ismael Sierra Franco, Perito Agrícola, y de esta vecindad, y se les requiere para que en término de segundo día nombren otro por su parte, apercibiéndoles

que de no verificarlo, se entenderá que están conforme con aquél; requiriéndoles igualmente para que en término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble denominado «Espincolo», sito en Campo longo, en término del Ayuntamiento de Pontevedra.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, expido la presente cédula que firmo en León, a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Valentín Fernández.

338 Núm. 89.—66,00 ptas.

Requisitoria

González García, Valentín, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, procesado en Sumario núm. 3 de 1952, del Juzgado de Instrucción de Astorga, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado con el fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, constituyéndose en prisión en la del partido con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Astorga, 19 de Enero de 1952.—El Secretario Judicial, (ilegible). 228

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León y su Provincia.

Hago saber: Que en los autos número 665 de 1951, seguidos a instancia de Julia Herrero Llamas, en reclamación de treinta y dos mil ochocientos veinticinco ptas, por salarios, contra D.^a Ambrosia González Emelgo y Severiano Martínez García, hoy en ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha dictada en referido procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes que a continuación se reseñan, embargados como de la pertenencia de expresados demandados:

1.º—Media docena de medias negras de punto inglés; una docena de calcetines de caballero, de lana; una docena de calcetines de niño, de color, marca «Suquet»; una caja de hojas de afeitar «Palmera»; media docena de ovillos de hilo «Troche»; una docena de horquillas de señora; tres pares de calcetines de caballero; dos jerseys de niño de estambre; una docena de gemelos de caballero; una docena de bobinas de hilo negro; un paquete de cinta de hiladillo negro; una caja de dedales de señora; dos docenas de cañas de repasar en varios colores; una caja de madejas de seda; otra de torzales; una gruesa de botones de distintos tamaños y

corrientes; una docena de delantales de señora; media docena de bragas niño; media docena de camisetas niño; veinte ovillos de seda; un toldo destinado para quitar el sol a los escaparates; un mostrador de 3 metros de largo próximamente por ochenta de alto y cuarenta y cinco de ancho; una estantería de madera de diez metros de larga, en cuadro por dos y medio de alta; las lunas de los escaparates de la tienda establecimiento de mercería titulado «La Esmeralda», así como el escaparate con sus puertas y accesorios, valorado todo ello en la suma de tres mil pesetas.

2.º—Los derechos de traspaso y arriendo del local en que se halla instalada la mercería titulada «La Esmeralda», sito en los bajos de la casa señalada con el núm. 2 de la calle de la Avenida General Sanjurjo en esta capital, valorados en cuarenta y dos mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez y ocho de Febrero próximo, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y sirva al propio tiempo de notificación en forma al demandado rebelde Don Severiano Martínez García.

Dado en la ciudad de León, a veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta y dos. Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

348 Núm. 90.—143,55 ptas.

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se tramitan autos de juicio sobre reclamación de 13.833,44 pesetas por el concepto de salarios, a instancia de Abel Mateo Pérez y otros, vecinos de Camposolillo, contra Hulleras del Norte, S. A., de Puebla de Lillo, y en ejecución de la sentencia recaída en dicho procedimiento, reseñada bajo el núm. 61-51, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados como de la pertenencia de expresada Empresa y que a continuación se relacionan:

1. Un motor eléctrico de 6 HP., marca «Aguirena». Tasado en cuatro mil pesetas.

2. Un frecuentímetro. Tasado en cien pesetas.

3. Una llave inglesa. En quince pesetas.

4. Tres estufas de carbón. En cuatrocientas pesetas.

5. 7 martillos picadores. En cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

6. 4 mangueras de goma, con unos 50 metros en total. Tasadas en mil quinientas pesetas.

7. Dos bidones de 50 litros. En cuatrocientas pesetas.

8. 4 latas de 18 litros. En doscientas pesetas.

9. 400 kilos de chatarra. En doscientas pesetas.

10. Una mesa con un torno de hierro y otro de cadena. En ciento cincuenta pesetas.

11. Otro torno con su mesa, de hierro. En cien pesetas.

12. Un yunque de hierro. En doscientas pesetas.

13. Una pala. En diez pesetas.

14. 3 lámparas eléctricas, una de seguridad. En ciento veinticinco pesetas.

15. 16 bombillas de dos voltios. En treinta pesetas.

16. 2 vagonetas de madera, con rodamiento de hierro. En ochocientas pesetas.

17. Un valde para 200 kilos de peso. En cuatrocientas pesetas.

18. 3 hojas para sierra circular, dos de 30 centímetros y una de veinte. Tasadas en doscientas pesetas.

19. 74 apeas de pino de mina. Tasadas en ochocientas pesetas.

20. 2.400 metros de cable de cobre de 3 mm. En trece mil pesetas.

21. Un motor eléctrico de 15 HP. En seis mil pesetas.

22. Una bomba para motor de 15 HP. En dos mil pesetas.

23. Una mesa escritorio. En cien pesetas.

24. Tres cuadros de distribución de energía eléctrica con sus correspondientes voltímetros y amperímetros. Tasados en dos mil pesetas.

25. 35 chapas de hierro de dos metros por uno y de un mm. de gruesas. Tasadas en setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez y seis del próximo mes de Febrero en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

282 Núm. 81.—161,70 ptas.